



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIV

Número 18

Jueves 29 de Agosto del 2024

CONTENIDO

Índice en la página número 41

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

EDICTO:

C. JOSE GABRIEL MONTES MUÑOZ
PRESENTE

--- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1246/2023, PROMOVIDO BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, CONTRA JOSE GABRIEL MONTES MUÑOZ, ORDENOSE EMPLAZAR A JUICIO AL DEMANDADO, POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE AUTO DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES Y DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y PROPORCIONE CORREO ELECTRONICO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACION EN LISTAS DE ACUERDOS, SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES QUE DEBAN HACERSE EN SU DOMICILIO LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CÉDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN ESTRADOS DEL JUZGADO, SE PROCEDA AL DEPOSITO DEL BIEN INMUEBLE Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA EL DEPOSITO DEL MISMO Y SI NO MANIFESTA, SE LE TENDRA POR NO ACEPTADO Y SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE CINCO DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI TENDRA POR PERDIDO DICHO DERECHO Y ESTE JUZGADO LO HAGA EN SU REBELDIA, SE LE INFORMA QUE QUEDA A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS QUE INTEGRAN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO.

Ciudad Obregón, Sonora, Mayo 03 de 2024.
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL.

LIC. IGNACIO FRANCISCO OROZ CHAVEZ.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBRAGON, SONORA

PUBLICACION: Tres veces consecutivas.

PERIODICOS: Boletín Oficial del Estado y Periódico de mayor circulación en la Ciudad.

TABLEROS: Agencia Fiscal del Estado en esta Ciudad y Estrados del Juzgado de esta Ciudad.

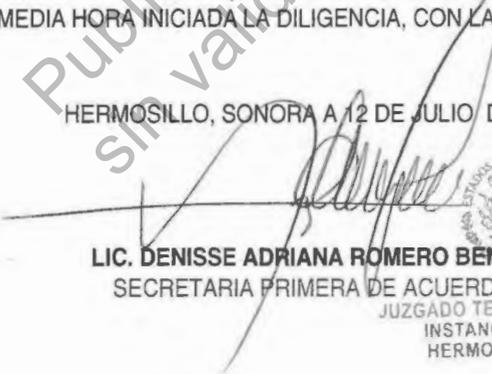
EDICTO
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

CONVOCATORIA A REMATE

PRIMERA ALMONEDA

QUE EN JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA **BRAVO URIAS JOSE MARTIN Y ZAPATA ABRIL CLAUDIA YERANIA**, EXPEDIENTE NUM. 541/2023, ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS **TRECE HORAS DEL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO**, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360036214045, LOTE 45, MANZANA 214, FRACCIONAMIENTO AMPLIACION LOS PINOS RESIDENCIAL, LOCALIZACION RETORNO PINO DE LA SIERRA NUMERO 82, SUPERFICIE DE 100.10 METROS CUADRADOS. COLINDA AL NORTE EN 6.50 METROS CON RETORNO PINO DE LOS ALPES; AL SUR EN 6.50 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE EN 15.40 METROS CON CLAVE CATASTRAL 36-214-044; AL OESTE EN 15.40 METROS CON CLAVE CATASTRAL 36-214-046. SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO 412946, VOLUMEN 25724, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, TOMÁNDOSE COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$519,000.00 (QUINIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 MN) POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVOQUESE POSTORES PARA QUE EN DIAS Y HORAS HABLES, HASTA EN UN DIA PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA QUE ACUDAN A ADQUIRIR BOLETA, IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN, BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER HASTA DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA, CON LA CONSTANCIA DE DEPOSITO.

HERMOSILLO, SONORA A 12 DE JULIO DE 2024.


LIC. DENISSE ADRIANA ROMERO BENITEZ

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS


JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

PUBLICACION DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS TANTO EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIODICO EXPRESO DE ESTA CIUDAD.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

1

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO:

C. MA. JESUS CAMPAS NUÑEZ.

- EN EL EXPEDIENTE 1553/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ELVIA GUADALUPE YEPIZ BARRIOS POR SU PROPIO DERECHO Y COMO ALBACEA DE FRANCISCO LEONARDO ROMERO MALDONADO y/o FRANCISCO L. ROMERO, EN CONTRA DE C. MA. JESUS CAMPAS NUÑEZ, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA; SEÑALANDO AL RESPECTO, LO SIGUIENTE:

--SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA **C. MA. JESUS CAMPAS NUÑEZ**, MEDIANTE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL O EXPRESO A ELECCION DEL ACTORA, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR DE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y PROPORCIONE CUENTA DE CORREO ELECTRONICO EN LA QUE HABRA DE ENVIARSELES LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES QUE SE ORDENE PRACTICARSELES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HAGA POR MEDIO DE CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, ASI COMO POR CÉDULA ELECTRONICA QUE SE FIJE EN EL SISTEMA, EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA SECCION "NOTIFICACIONES POR CEDULA EN LOS ESTRADOS", DISPONIBLE EN www.stjsonora.gob.mx. POR ULTIMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. FERNANDO FRAUSTO COTA. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.



PUBLÍQUESE POR 3 VECES CONSECUTIVAS: BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO; PERIODICO EL IMPARCIAL O EXPRESO Y ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Angela Hernández Torres

QUE EN EL EXPEDIENTE 727/2022, JUICIO ORDINARIO CIVIL (REIVINDICATORIO), PROMOVIDO POR RUIMAN PENG EN CONTRA DE ANGELA HERNÁNDEZ TORRES Y GILBERTO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ SE DICTÓ SENTENCIA CON LOS SIGUIENTES

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO: Este tribunal es competente para conocer y decidir sobre el presente juicio.

SEGUNDO: Satisfechos todos y cada uno de los presupuestos procesales necesarios para que el juicio tenga existencia jurídica y validez formal, se entró al fondo de la controversia.

TERCERO: La parte actora Ruiman Peng, acreditó los extremos de su acción Reivindicatoria, intentada en la vía Ordinaria Civil, en contra de Angela Hernández Torres y Gilberto Rodríguez Hernández, quienes fueron juzgados en rebeldía, en consecuencia:

CUARTO: Se declara judicialmente que Ruiman Peng, es dueña y propietaria legítima del inmueble identificado como: lote 03 de la manzana 1803, zona 01, con superficie total de 501.70 metros cuadrados, con las medidas y colindancias: Al Noreste en 22.15 metros, con Lote 10. Al Suroeste en 22.40 metros, con Avenida Colima A. Al Sureste en 22.37 metros, con Lote 02 y al Noroeste en 22.68 metros, con Lote 04; Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio a nombre de Ruiman Peng, bajo el número 63,760, volumen 5,707, de la sección Registro Inmobiliario, Libro Uno, de fecha veintisiete de junio de dos mil veintidós. Inmueble ubicado en Avenida Colima "A" entre Calles 24 y 25, con número oficial 2406, de esta ciudad, inmueble donde se encuentra la superficie o fracción a reivindicar misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en 3.05 metros con Lote 10. Al Suroeste en 3.50 metros con Avenida Colima A. Al Sureste en 22.37 metros con Lote 02. Al Noroeste en 22.37 metros con el mismo lote 03.

QUINTO: Se condena a Angela Hernández Torres y Gilberto Rodríguez Hernández, a desocupar y entregar con sus accesiones la fracción del lote número 03 de la manzana 1803, zona 01, con las medidas y colindancias: Al Noreste en 3.05 metros con Lote 10. Al Suroeste en 3.50 metros con Avenida Colima A. Al Sureste en 22.37 metros con Lote 02. Al Noroeste en 22.37 metros con el mismo lote 03, a Ruiman Peng, dentro del término de cinco días, a partir de que quede firme el presente fallo, apercibidos de lanzamiento a su costa, en caso de desobediencia a esta orden judicial, utilizándose en caso de ser necesario los medios de apremio establecidos en nuestra legislación.

SEXTO: Para el caso de ejecución forzosa de la sentencia, y toda vez que se demostró que en la superficie afectada se encuentran diversas construcciones invadiendo una de ellas parcialmente el inmueble afectado, en caso de que sea necesario para poner en posesión a la actora su demolición, previamente, deberán tomarse las medidas necesarias para que un perito determine los parámetros para ello, en cuyo caso deberá de tramitarse ante la autoridad municipal los permisos correspondientes, con la finalidad de evitar perjuicios innecesarios a los demandados y que se traspase los límites de la sentencia, de conformidad con el artículo 399 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

SÉPTIMO: Se condena a los demandados Angela Hernández Torres y Gilberto Rodríguez Hernández, a pagar en favor de la actora Ruiman Peng, los gastos y costas originados con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal regulación en la vía incidental.

OCTAVO: En términos del artículo 171 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, notifíquese personalmente la presente sentencia a la parte actora en el correo electrónico señalado para oír y recibir notificaciones, a Gilberto Rodríguez Hernández y Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, en el domicilio en el cual se les emplazó; mientras que con fundamento en la fracción II del artículo 376 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, notifíquese a Angela Hernández Torres, mediante la publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, editado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en los estrados de este Juzgado y periódico "La Crónica", que se edita en la ciudad de Mexicali, Baja California, con amplia circulación en esta ciudad, en el entendido que dicha demandada cuenta con el término de sesenta días contados a partir de que se haga la última publicación para apelar el presente fallo.

//DOS FIRMAS LEGIBLES//

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA A 10 DE JULIO DE 2024

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL LEYVA ZAMORA

NOTA PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO "LA CRÓNICA", QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON AMPLIA CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

CERTIFICA QUE LOS IMPUESTOS CUBIERTOS EN LOS PONDIENTES A ESTA OPERACIÓN FUERON CUBIERTOS CON R.O. NÚ. 57823-0001-259003296988 CON ESTA FECHA EN SAN LUIS R.C. SONORA 15. Agosto 25
EL AGENTE FISCAL DEL ESTADO

EDICTOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL CON NUMERO DE EXPEDIENTE **1671/2022** PROMOVIDO POR **SOCORRO GUADALUPE DUARTE GONZÁLEZ**, EN CONTRA DE **JOAQUÍN MONGE AMAYA** Y DEL **ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, EN FECHA 09 DE MAYO DEL 2024, DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA LA CUAL DEBERÁ NOTIFICARSE EN UNA SOLA OCASIÓN MEDIANTE EDICTOS AL **C. JOAQUÍN MONGE AMAYA**, LOS CUALES SERÁN PUBLICADOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EXPRESO.

HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HABILIS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN, PARA QUE EJERZA SU DERECHO A IMPUGNAR DICHA SENTENCIA DE LA CUAL SE TRANSCRIBEN LO SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, Y SATISFECHOS QUE FUERON LOS PRESUPUESTOS PROCESALES PARA LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO SE ENTRÓ AL FONDO DEL NEGOCIO PLANTEADO.

SEGUNDO: ANTE EL ACREDITAMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LA ACCIÓN PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (DECLARATIVA DE PROPIEDAD) EJERCITADA POR LA PARTE ACTORA **SOCORRO GUADALUPE DUARTE GONZÁLEZ**, CONTRA **JOAQUÍN MONGE AMAYA** Y DEL **ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD** Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN EJERCITADA, EN CONSECUENCIA:

TERCERO: SE DECLARA QUE HA OPERADO EN FAVOR DE **SOCORRO GUADALUPE DUARTE GONZÁLEZ**, LA FIGURA DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE MALA FE, EN VIRTUD DE LO CUAL SE LE DECLARA PROPIETARIO RESPECTO AL INMUEBLE IDENTIFICADO UBICADO EN AVENIDA HUÉPAC, NÚMERO 316, DE LA COLONIA LOMAS DE MADRID, DE ESTA CIUDAD, Y CONSTRUCCIONES SOBRE EL EXISTENTES, CONSISTENTE EN:

LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NÚMERO 15, DE LA MANZANA 15-E, DEL CUARTEL XV, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 200 METROS CUADRADOS, Y CLAVE CATASTRAL 3600-16-263-034, REGISTRADO BAJO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 109738, VOLUMEN 197, DE LA SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 02 DE ABRIL DE 1981, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 10.00 METROS (DIEZ METROS) CON AVENIDA HUÉPAC; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE NÚMERO 33; AL ESTE EN 20.00 METROS, CON LOTE NÚMERO 16; AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NÚMERO 14.

INSCRITO CON EL NÚMERO 109738, EN EL VOLUMEN 197, DE LA SECCIÓN PRIMERA, DE DOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD.

CUARTO: UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO LA PRESENTE DECLARACIÓN, SE TENDRÁ COMO TÍTULO DE PROPIEDAD, LA QUE DEBERÁ INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD UNA VEZ QUE SEAN PROTOCOLIZADAS LAS PRESENTES CONSTANCIAS ANTE EL NOTARIO PÚBLICO QUE EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO LA PARTE ACTORA DESIGNE.

PREVIA CANCELACIÓN PARCIAL Y/O MODIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL CORRESPONDIENTE, NÚMERO 109738, EN EL VOLUMEN 197, DE LA SECCIÓN PRIMERA, DE DOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

EN ESAS CONDICIONES, SE DEBERÁ INSCRIBIR EL PRESENTE FALLO EN DICHA OFICINA REGISTRAL PARA QUE LE SIRVA DE TÍTULO DE PROPIEDAD A LA PARTE ACTORA **SOCORRO GUADALUPE**

DUARTE GONZÁLEZ; PARA LO CUAL SE DEBERÁ GIRAR ATENTO OFICIO CON LOS INSERTOS NECESARIOS A LA MENCIONADA DEPENDENCIA.

QUINTO: POR LOS RAZONAMIENTOS CONTENIDOS EN EL CONSIDERATIVO XI DEL PRESENTE FALLO, NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN GASTOS Y COSTAS.

SEXTO: NOTIFIQUESELE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA A LA DEMANDADA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EXPRESO" DE ESTA CIUDAD, HACIÉNDOSELE SABER A LA CITADA DEMANDADA QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELEN LA PRESENTE SENTENCIA.


LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

HERMOSILLO, SONORA, A 31 DE MAYO DEL 2024



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

Publicación electrónica
sin validez oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO.

SAHUARIPA, SONORA, MEXICO.

EDICTO

Sentencia Definitiva En Sahuaripa Sonora a siete de marzo de dos mil veinticuatro dictada dentro del expediente 26/2015 Resolutivos **Primero** Este tribunal fue competente para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial encontrándose las partes debidamente legitimadas siendo procedente la vía ordinaria civil escogida por la actora **Segundo** Se declara procedente la acción de Pérdida de la Patria Potestad hecha valer por el Agente del Ministerio Público en contra de **Robert Patrick Rivera Peralta y Suzanne Michelle Thrasher White** al haber acreditado la justificación de tal acción en consecuencia **Tercero** Se declara que los demandados **Robert Patrick Rivera Peralta y Suzanne Michelle Thrasher White** han perdido el derecho a la Patria Potestad que venían ejerciendo sobre su hija **M.N.R.T.**, atento a lo dispuesto por el artículo 338, fracción IV, del Código de Familia para el Estado de Sonora Se entrega en **custodia definitiva la menor M.N.R.T.**, a los señores **Mirna Elvira Biebrich Córdova y Francisco Robles Castellanos** a quienes se autoriza si así lo desean a tramitar el juicio de adopción que corresponda En la inteligencia de que los demandados **Robert Patrick Rivera Peralta y Suzanne Michelle Thrasher White**, quedan sujetos a todas las obligaciones previstas a favor de su hija de conformidad con el artículo 181 del Código de Familia para el Estado de Sonora **Cuarto** No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas por tratarse de sentencia declarativa dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares por lo que cada una de las partes deberá reportar las que hubiere erogado por la tramitación del presente juicio según lo dispuesto por los artículos 78, 79, 80 y 81 del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora en virtud de que no aparece constancia en autos que alguna de las partes hubiere obrado con temeridad o mala fe **Quinto** Notifíquese personalmente y háganse las anotaciones de estilo en el libro de gobierno y estadísticas correspondientes **Sexto** Toda vez que se desconoce o ignora el domicilio de los demandados se ordena que sea notificado de la sentencia mediante edictos que por una sola vez se hagan en el Boletín Oficial del Estado y Periódico de mayor circulación en la ciudad de Hermosillo Sonora, concediéndoseles un término de **treinta días** para recurrir la sentencia contados a partir de su publicación.

SAHUARIPA, SON. 19 DE AGOSTO DE 2024

LIC. GLEN IVÁN ORDAZ AMAVIZCA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO SONORA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, SAHUARIPA, SONORA.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico El Expreso y Boletín Oficial del Estado que se editan en la ciudad de Hermosillo Sonora.

EDICTO

QUE EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL EXPEDIENTE 341/2022, SE PROMOVIO DEMANDA RELATIVO A JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR RAFAELA ESPINOZA ROJO, EN CONTRA DE MARTHA ALICIA CAMPOY BALCAZAR Y LUIS MORTENO ZUÑIGA Y OTRO. SE DICTO UNA SENTENCIA CON LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Este juzgado ha sido COMPETENTE para conocer y resolver el presente juicio, presupuestos procesales para tramitación presente juicio se entró al fondo negocio planteado.

SEGUNDO: Ante el acreditamiento de elementos de acción prescripción adquisitiva (declarativa de propiedad) ejercitada por la parte actora Rafaela Espinoza Rojo contra de Luis Moreno Zúñiga, Martha Alicia Campoy Balcázar y Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, se declara procedencia de la acción ejercitada en consecuencia:

TERCERO: Se declara que ha operado en favor de Rafaela Espinoza Rojo, figura de prescripción adquisitiva de buena fe, en virtud de lo cual se declara propietario respecto al inmueble identificado como:

Predio urbano identificado catastralmente con la clave 12329002 ubicado en Avenida Malteza esquina con calle Royal No. 48, Colonia Los Naranjos Hermosillo, Sonora que se identifica como lote No. 29, Manzana 23 con una superficie de 120.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: norte en 6.75 metros con Lote (32), sur 6.75 metros con Av. Malteza, al este en 20.00 metros con calle Royal y al oeste 20.00 metros con lote (30). Inscrito en Registro Público de la Propiedad y del Comercio esta ciudad, con número de partida 37460 Volumen 113, sección registro inmobiliario libro cinco 23 de febrero 1993, a nombre de Martha Alicia Campoy Balcázar y Luis Moreno Zúñiga.

CUARTO: Una vez que cause estado presente declaración, se tendrá como título de propiedad, que deberá inscribirse en Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este esta ciudad una vez que sean protocolizadas presentes constancias ante el Notario Público que en el momento procesal oportuno parte actora designe. Previa cancelación modificación de inscripción correspondiente, número 37460, volumen 113, Sección Registro Inmobiliario, libro cinco, de veintitrés febrero mil novecientos noventa y tres; que aparece inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial, a nombre de la demandada Martha Alicia Campoy Balcázar y Luis Moreno Zúñiga.

Sin perjuicio de que en valoración de documentos se advierte una discrepancia en número exterior que le corresponde al inmueble, pues lo identifica como 48 tal y como lo demostró con las documentales privados que exhibió y el certificado de inscripción lo identifica como 46. Por lo tanto, si bien dichas discrepancias se deben a cuestiones administrativas en virtud de que no fue demostrado lo contrario en juicio, es importante establecerlo en el cuerpo presente sentencia, con el fin de que las dependencias catastrales tengan conocimiento lo anterior para los efectos legales correspondientes. En estas condiciones, se deberá inscribir el presente fallo en dicha oficina registral para que sirva de título de propiedad a Rafaela Espinoza Rojo; para lo cual deberá girar atento oficio con los insertos necesarios a la mencionada dependencia.

QUINTO: Por los razonamientos contenidos en el considerativo XI del presente fallo, no se hace especial condenación en gastos y costas, no se decreta condena en gastos y costas, por lo expuesto en la parte considerativa de este fallo.

También en auto de fecha 22 de febrero de año en curso se aclaran los puntos resolutivos tercero y cuarto de la sentencia, así como en cada uno de las partes en los que se señalaron los citados datos.

Por lo que se deberá de corregirse y señalarse que la clave catastral del Inmueble materia del presente juicio es la numero 12329002 y el número de registro correcto ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad es la inscripción 37, 460, volumen 113, Sección Instrumentos Privados de veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y tres.

Haciéndole saber a la demandada que cuenta con un término de sesenta días hábiles para impugnar dicha sentencia, contados a partir de la última publicación.

SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

DEL JUZGADO SGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA

Una sola vez en el Boletín Oficial del Estado y Periódico, y los estrados de este Juzgado.

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA:

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 490/2020, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JESUS GRIJALVA MERANCIO, EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CLAVE CATASTRAL 360016580005, LOTE 5, MANZANA XXVIII, FRACCIONAMIENTO VIRREYES, LOCALIZACION CALLE FRANCISCO PIZARRO NUMERO 707, SUPERFICIE DE 142.07 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 7.25 M CON LOTE 12
AL SUR EN 7.25 M CON CALLE FRANCISCO PIZARRO
AL ESTE EN 19.59 M CON LOTE 4
AL OESTE EN 19.60 M CON LOTE 6

CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE JESUS GRIJALVA MERANCIO

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 363070; VOLUMEN 18304, LIBRO UNO, DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$695,000.00 (SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100. M.N), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA, QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. EMILIANO BARRON RUIZ



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

PUBLÍQUESE DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO EL EXPRESO.

EDICTO

C. JORGE ROMERO NEVAREZ.

Que en el expediente 23/2022, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido REY HERIBERTO RUIZ RUIZ, en contra de HDI SEGUROS S.A. DE C.V., LAURA YESENIA AYALA JIMENEZ, MAURICIO AYALA CASTILLO Y JORGE ROMERO NEVAREZ, por auto de fecha 4 de Enero del 2024, se ordena emplazar por edictos, en ejercicio de la ACCION RESPONSABILIDAD CIVIL OBJETIVA donde se le reclama al C. JORGE ROMERO NEVAREZ tercero llamado a juicio; prestaciones del escrito inicial de demanda y auto de radicación de fecha 04 de Febrero del 2022, mediante publicación de edictos que deberán realizarse por tres veces consecutivas en el Boletín Oficial del Estado, así como en el Periódico local Diario del Yaqui que se edita en esta ciudad Obregón Sonora y en los estrados de este juzgado, haciéndole de su conocimiento que se le otorga un término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación para que produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra, oponga las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, así mismo requiérasele al tercero llamado a juicio para que dentro de dicho término, proporcione a este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil de Cajeme, Sonora, dirección de correo electrónico para que en ella se le puedan realizar notificaciones personales durante el juicio, según lo disponga la ley o se determine a criterio de la Juez, así como para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir todo tipo de notificaciones; apercibido que de omitir señalar correo electrónico, las notificaciones, le surtirán efectos mediante su publicación en la lista de acuerdos que diariamente se elabora en este órgano jurisdiccional, la cual se fija en los estrados a disposición del público, así como la publicada y en términos del cuarto párrafo del artículo 170 del Código de Procedimientos Civiles Sonorense, en el sitio oficial en internet del Poder Judicial del Estado de Sonora, de conformidad al Acta 03/2021, emitida por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial del Estado, en veintuno de enero de dos mil veintuno, en su apartado identificado con el número 1 (notificaciones y servicio de actuaría), inciso d), tercer párrafo; y en caso de omitir señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, que conforme a la ley deban hacersele personalmente, se le realizaran mediante cédula fijada en los estrados de este Juzgado, así como en el sitio oficial en internet del Poder Judicial del Estado de Sonora, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 170 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

En el entendido de que las copias de traslado quedan a disposición del demandado en las oficinas que integran la Primera Secretaría de Acuerdos de este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, de este Distrito Judicial, ubicado en calle 5 de Febrero, entre calles Hidalgo y Allende, Edificio del Gobierno del Estado, colonia Centro, de esta ciudad.

CD. OBREGON, SONORA, A 18 DE ENERO DEL 2024.

SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL.


LIC. RAMON ALBERTO ESTÉVEZ ALVARADO.



PUBLICACION: TRES VECES CONSECUTIVAS.

PERIODICOS: PERIODICO DIARIO DEL YAQUI Y BOLETIN OFICIAL DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA

ESTRADOS: PUERTAS DEL JUZGADO.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

DEL RAMO CIVIL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha Tres de Mayo de Dos Mil Veinticuatro, del Expediente 149/2023, relativo al Juicio Sumario Civil (Acción de Prescripción Negativa de la Acción Real Hipotecaria y en forma subsidiaria la Acción de Cancelación de Gravámenes y las que procedan) promovido por Marisol Villalobos Ruiz, en contra de las personas morales: UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL DE SONORA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE hoy denominada UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SONORA, S.A. DE C.V. y NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. desconociéndose el domicilio que en la actualidad tengan las mismas; en consecuencia, se ordena emplazar a las citadas personas morales mediante edictos que se deberán de publicar por tres días consecutivos en el Boletín Oficial del Estado, el Periódico de mayor circulación en el Estado, siendo este El Imparcial, en los estrados de este juzgado y sitio de Internet Oficial del Poder Judicial del Estado de Sonora, haciéndoseles saber a las demandadas, que cuentan con un término de treinta días a partir de la última publicación, para dar contestación a la demanda entablada en su contra, opongán las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, y para que dentro del mismo término proporcionen dirección de correo electrónico para que en ellas se les puedan realizar notificaciones personales durante el juicio, según lo disponga la ley o se determine a criterio del Juez, apercibidas que en caso de no señalar correo electrónico, las notificaciones correspondientes, les surtirán efectos por medios de lista de acuerdos y Sitio de Internet Oficial del Poder Judicial en el Estado de Sonora; asimismo, para que dentro del mismo término señalen domicilio o casa en esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones; apercibiéndoseles que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones que conforme a la ley deban hacerse personalmente, se les harán por medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 170 del Código Procesal Civil Sonorense; asimismo, hágaseles saber que las copias de traslado quedarán a su

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NAVOJOA, SONORA.

disposición en la Secretaría Primera de Acuerdos de este Juzgado.

Atentamente:

La Secretaria Primera de Acuerdos:



LIC. CINTHYA JANETH SOTO CABALLERO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

NOTA: Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial del Estado, el Periódico de mayor circulación en el Estado, siendo este El Imparcial, en los estrados de este juzgado y sitio de Internet Oficial del Poder Judicial del Estado de Sonora,

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA.
EDICTO**

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE 350/2023 PROMOVIDO POR JESÚS ÁNGEL ESPINOZA GARCIA Y KARLA GUADALUPE ESPINOZA BELTRAN (ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SOCORRO BELTRÁN MORENO), EN CONTRA DE SOCORRO SINOHUI MENESES Y ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD

PRIMERO.- Esta Juzgadora es competente para conocer y resolver el presente juicio Ordinario Civil, encontrándose las partes debidamente legitimadas, siendo procedente la vía PRESCRIPCIÓN POSITIVA elegida por la parte actora.

SEGUNDO.- Ha sido procedente la acción de prescripción positiva DECLARATIVO DE PROPIEDAD, ejercitada por JESÚS ANGEL ESPINOZA GARCIA y KARLA GUADALUPE ESPINOZA BELTRAN (Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de SOCORRO BELTRÁN MORENO), en contra de SOCORRO SINOHUI MENESES; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que ha operado a favor de JESÚS ÁNGEL ESPINOZA GARCIA y KARLA GUADALUPE ESPINOZA BELTRAN (Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de SOCORRO BELTRÁN MORENO), la Prescripción Positiva, por lo que, se han convertido en propietarios del bien inmueble consistente en:

Lotes 1 y 3 fracción norte, de la Manzana 108, localizado en el fundo legal de esta Ciudad de Cananea, Sonora, con superficie de 600.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 20.00 metros con Ave. Querétaro;

Al Sur en 20.00 metros con terreno propiedad de Televisión Azteca;

Al Este en 30.00 metros con Calle 3ra oeste;

Al Oeste en 30.00 con solar número 5 propiedad de Lourdes Lucía.

Mismo inmueble, que se localiza en Ave. Querétaro esquina con Calle 3ra oeste, de esta Ciudad de Cananea, Sonora.

CUARTO.- En consecuencia, una vez que cause estado esta sentencia, deberá cancelarse la inscripción que aparece en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial, a nombre de SOCORRO SINOHUI MENESES, bajo número 11013, Volumen 59, Sección Inmobiliario, libro 1, con fecha de registro veinte de abril de mil novecientos ochenta y siete, debiéndose inscribir el presente fallo en dicho registro para que le sirva de título de propiedad a la parte actora, JESÚS ÁNGEL ESPINOZA GARCIA y KARLA GUADALUPE ESPINOZA BELTRAN (Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de SOCORRO BELTRÁN MORENO), respecto del citado inmueble.

QUINTO. - Por tratarse de una acción declarativa y no estar acreditada la temeridad o mala fe de alguno de los contendientes, con fundamento en el artículo 81 (fracción I) del Código Procesal Civil Sonorense, no se decreta condena en gastos y costas, por lo que, cada parte deberá soportar las que hubiesen erogado.

SEXTO. - Toda vez que el demandado SOCORRO SINOHUI MENESES fue emplazado por medio de edictos, conforme lo dispuesto en los artículos 251 (fracción V), y 376 (fracción II), del Código Procesal Civil Sonorense, se ordena notificar esta sentencia a la parte demandada, para que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación, interponga el medio de impugnación que considere oportuno

CANANEA, SONORA, A 07 DE AGOSTO DEL 2024.

LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL DE CANANEA, SONORA.



JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CANANEA SONORA

NOTA.- para su publicación por UNA SOLA VEZ, en el Boletín Oficial del Estado y Diario "El Imparcial" que se edita en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

HUSSEIN COZARI CUEVAS

Bajo expediente número 518/2023, relativo al juicio ordinario civil (divorcio Incausado), promovido por Solanch Yandira Balderrama Nafarrate, en contra usted, se ordenó notificar puntos resolutivos de la sentencia definitiva de veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, mismos que a la letra dicen:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer y resolver en definitiva el presente juicio, con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado de Sonora, numeral 61, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, dispositivos 91, 99, 104, y 109, fracción XI, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

SEGUNDO. Se declara procedente la acción de divorcio incausado, ejercitada por Solanch Yandira Balderrama Nafarrate, en contra de Hussein Cózari Cuevas, en consecuencia.

TERCERO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a ambos cónyuges y el cual se encuentra asentado bajo acta número once, de fecha catorce de enero de dos mil dieciséis, a nombre de Solanch Yandira Balderrama Nafarrate y Hussein Cózari Cuevas, levantada ante la Oficialía Segunda del Registro Civil de ciudad Obregón, Cajeme, Sonora.

CUARTO. Con fundamento en el artículo 137 del Código de Familia para el Estado de Sonora, se decreta que ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer nuevo matrimonio.

QUINTO. Por otro lado, tomando en consideración que el matrimonio de Solanch Yandira Balderrama Nafarrate y Hussein Cózari Cuevas, fue celebrado bajo el régimen de Sociedad Conyugal, según acta de matrimonio número once, de fecha catorce de enero de dos mil dieciséis, ante la Oficialía Segunda del Registro Civil de ciudad Obregón, Cajeme, Sonora; se declara inexistente el mismo; y toda vez que los partes no llegaron a ningún acuerdo en cuanto a la liquidación de la Sociedad Conyugal, se les reserva el derecho para que promuevan la liquidación del régimen patrimonial bajo el cual se unieron en matrimonio, en la vía y forma que legalmente corresponda.

SEXTO. Por lo expuesto en el inciso A), del considerando sexto de esta sentencia, se deja insubsistente el derecho a los cónyuges a recibir alimentos una vez disuelto el vínculo matrimonial.

SEPTIMO. Por lo expuesto en el inciso B), del considerando sexto de esta sentencia, ambos progenitores continuarán ejerciendo la patria potestad sobre sus hijos S. C. B. y H. C. B.

OCTAVO. Por lo expuesto en el inciso C), del considerando sexto de esta sentencia, se decreta la custodia exclusiva de los menores de edad S. C. B. y H. C. B., a favor de su mamá Solanch Yandira Balderrama Nafarrate, la que será ejercida en el domicilio donde actualmente habita la actora.

NOVENO. Se decreta convivencia entre S Hussein Cózari Cuevas, con sus hijos menores de edad S. C. B. y H. C. B., en los precisos términos expuestos en el inciso D), del considerando sexto de esta sentencia.

DECIMO. Por lo expuesto en el inciso E), del considerando sexto de la presente, se decreta por concepto de pensión alimenticia a cargo del padre, Hussein Cózari Cuevas, a favor de sus hijos menores de edad S. C. B. y H. C. B., la cantidad de Treinta Unidades de Medida y Actualización (UMA) mensuales, equivalente a \$3,257.10 (tres mil doscientos cincuenta y siete pesos 10/100 moneda nacional) considerando que la Unidad de Medida y Actualización vigente a partir del 1 de Febrero del año 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de enero de dos mil veinticuatro, es de \$108.57 (ciento ocho pesos 57/100 moneda nacional), mismo que se actualizará anualmente conforme al valor que adquiere la unidad de medida y actualización (UMA). Cantidad que deberá poner a disposición de este Juzgado, por medio de constancia de depósito expedida por Banamex, Sociedad Anónima, cheque certificado, de caja o billete de depósito a cargo de Nacional Financiera, a nombre de Solanch Yandira Balderrama Nafarrate, a fin de hacerles llegar a sus acreedores alimentistas. Ahora con el propósito de facilitar el cumplimiento de la obligación impuesta, podrá el deudor realizar el pago por transferencia bancaria al Fondo de Administración de Justicia en beneficio de los acreedores alimentistas; por lo que deberá hacer manifestación expresa en ese sentido, de ser su deseo para proporcionalizar los datos correspondientes. Con el acatamiento que, de no hacerlo así, se legitimará a los acreedores alimentos por conducto de su progenitora a promover la ejecución forzosa de pensiones no cubiertas, previa la liquidación correspondiente. Se determina que dicha obligación se prorrogará a favor de los menores de edad S. C. B. y H. C. B., hasta que alcancen su mayoría de edad o si estudian una carrera técnica o superior, hasta el término normal necesario para concluir los estudios, si se realiza sin interrupción, tal y como lo establece el numeral 513 del Código de Familia para el Estado de Sonora.

DECIMO PRIMERO. De conformidad con el artículo 189 del Código de Familia para el Estado de Sonora, se comina al padre custodio a informar oportunamente al otro progenitor, sobre las enfermedades, accidentes y cualquier problema de los hijos procreados durante la vigencia de su matrimonio, para que éste cumpla con su deber de proteger y educar; así como, pedir autorización en todos aquellos actos que requieran intervención de ambos padres, facilitando la sana convivencia con sus hijos y el respeto que éstos deben a sus progenitores, con el acatamiento que la continua violación de estas obligaciones legítima al padre no custodio, a solicitar la modificación de las medidas acordadas a la asignación de sus hijos menores de edad.

DECIMO SEGUNDO. Se levantan las medidas provisionales dictadas a través del auto de radicación de veintinueve de julio de dos mil veintitres (fojas 19-24).

DECIMO TERCERO. Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, gírese atento oficio al Director del Archivo del Registro Civil del Estado de Sonora, y remítase copia certificada por duplicado de la sentencia y auto que la declara ejecutoria, para efectos de que asiente anotación preventiva en el acta de matrimonio número once, de fecha catorce de enero de dos mil dieciséis, ante la Oficialía Segunda del Registro Civil de ciudad Obregón, Cajeme, Sonora, a nombre de Solanch Yandira Balderrama Nafarrate y Hussein Cózari Cuevas, en la inteligencia de que dicha anotación solo tendrá efecto de publicidad de la sentencia sin que extima a los interesados a hacer la anotación definitiva de dicho acto. Por otra parte, gírese atento oficio a la Oficialía Segunda del Registro Civil de ciudad Obregón, Cajeme, Sonora, para los efectos de levantar el acta de divorcio correspondiente, documento que deberá contener nombres, apellidos, edad, domicilio, ocupación y nacionalidad de los divorciados; los datos de registro de las actas de disolución y matrimonio de los mismos y la parte resolutive de la sentencia judicial; la fecha de la resolución, autoridad que la dictó y la fecha en que causó ejecutoria; Y, extendida el acta de divorcio deberá realizar la anotación definitiva de este hecho en el acta de matrimonio de los divorciados, registrada bajo el número once, de fecha catorce de enero de dos mil dieciséis, a nombre de Solanch Yandira Balderrama Nafarrate y Hussein Cózari Cuevas, y publique un extracto de la presente sentencia durante quince días en las tablas destinadas al efecto, y la copia de la sentencia mencionada se archivará con el mismo número del acta de divorcio.

DECIMO CUARTO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96 de la nueva Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora, se deja a salvo el derecho a las partes para que en caso de que deseen hacer las anotaciones marginales de divorcio en su acta de nacimiento, lo manifiesten ante este Tribunal. DECIMO QUINTO. En su oportunidad, expedirse a los interesados copias certificadas de la presente sentencia y gácese devolución de los documentos originales exhibidos, previa copia certificada, toma de razón y firma de recibo que se deje en autos para constancia, y a su costa.

Tomese de razón en el libro de gobierno y estadística correspondiente.

Notifíquese personalmente. Así lo resolvió y firma el Jefe Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Cajeme, Sonora, licenciado Miguel Ángel Holguín Angulo, por ante la Secretaria Segunda de Acuerdos, licenciada Teresa de Jesús Valdez González, que autoriza y da fe.

Secretaria Segunda de Acuerdos del
Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar

Licenciada Teresa de Jesús Valdez González

PUBLICACIÓN: por una sola voz se publicarán en el Boletín Oficial, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado.

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL H. CABORCA SONORA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR. CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 320/2017, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO BARREDA RODRIGUEZ EN CONTRA DE SANTOS PAREDES ALBAÑEZ, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE SOBRE UN BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, CONSISTENTE EN LOTE VII, Y CONSTRUCCIONES, MANZANA 6-N, UBICADO EN CALLE 22 ENTRE LAS AVENIDAS ESTHER SOTO, NÚMERO 18, COLONIA BURÓCRATA DE ESTA CIUDAD DE H. CABORCA SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 337.50 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 15.00M CON SOLAR X: AL SUR EN 15.00M CON CALLE 22; AL ESTE EN 22.50M CON SOLAR VI; Y AL OESTE EN 22.50M CON SOLAR VIII., INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN H. CABORCA, SONORA, BAJO NO. 23155, VOLUMEN 48, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 01, DE FECHA 06 DE MARZO DEL 1987, A NOMBRE DEL DEMANDADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$656,879.57 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON 57/100 MONEDA NACIONAL). H. CABORCA SONORA A 05 DE AGOSTO DE 2024. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA
A71689 15 18

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 766/2019, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TIRABAJADORES, CONTRA RUTH CRUCES REYES, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180202299039, LOTE 4, MANZANA 30, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, LOCALIZACION CALLE PASEO DE LOS PORTALES NÚMERO 907 SUR, SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS COLINDA: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 3; AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 5; AL ESTE EN 7.00 METROS CON LOTE 39; AL OESTE EN 7.00 METROS CON CALLE PASEO DE LOS PORTALES, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE RUTH CRUCES REYES, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO NÚMERO 166,872 VOLUMEN 5,449, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$355,500.00 (SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) REMATE A VERIFICARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO EL DIA NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JULIO 01 DE 2024 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. IGNACIO FRANCISCO OROZ CHÁVEZ. RÚBRICA
A71909 18 21

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 1276/2022, PROMOVIDO POR MOISES MARTINEZ MORENO, CONTRA RIGOBERTO RASCON PARRA Y EDNA GUADALUPE CINCO VAZQUEZ, C. JUEZ SEÑALÓ 12:30 HRS. DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO. LOTE 11, MANZANA 25, FRACC. PUERTA REAL RESIDENCIAL VII, CALLE

POLAVIEJA NO.22, SUPERFICIE DE 132.17 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 5.91 M CON CALLE POLAVIEJA Y EN 1.98 M EN LC CON CALLE POLAVIEJA; AL SUR EN 7.20 M CON LOTE 16; AL ESTE EN 16.99 M CON LOTE 12 Y AL OESTE EN 18.50 M CON LOTE 10 A NOMBRE DE RIGOBERTO RASCON PARRA Y EDNA GUADALUPE CINCO VAZQUEZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NÚMERO 394,505, VOLUMEN 22970, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE MIL NUEVE, SIENDO EL PRECIO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$1'355,600.00 (SON UN MILLON, TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA, LOS POSTORES INTERESADOS EN DICHA DILIGENCIA, DEBERAN COMPARECER EN DIAS Y HORAS HABLES DEL JUZGADO, PARA QUE SE LE EXPIDA FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERAN COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA. HERMOSILLO SONORA A 09 DE JULIO DE 2024. C SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ISELA ESTHER LEÓN SALAZAR. RÚBRICA A71441 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTOS:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA. EMPLAZAMIENTO. JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 353/2023, PROMOVIDO POR LA LIC. LAURA ELIZABETH ESTRADA RAMOS, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE CECILIA JIMENEZ MENDEZ,

MEDIANTE AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENO EMPLAZAR AL DEMANDADO, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL, QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, HACIENDOSE DEL CONOCIMIENTO AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer las defensas y excepciones que tuviese que hacer valer, ASÍ COMO PARA QUE señale domicilio y correo electronico donde oír y recibir notificaciones en esta ciudad, Apercibiendose de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le haran en los estrados del juzgado y por listas de acuerdos, ASÍ MISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LEY SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO. LIC. PERLA PATRICIA PACHECO CAPERON SECRETARIO DE ACUERDOS DE LO CIVIL. RÚBRICA

A71860 17 18 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTOS:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA. EMPLAZAMIENTO. JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 437/2023, PROMOVIDO POR LA LIC. LAURA ELIZABETH ESTRADA RAMOS, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JOSE REGINALDO MADRID ROMERO, MEDIANTE AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENO EMPLAZAR AL DEMANDADO, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES

CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL, QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, HACIENDOSE DEL CONOCIMIENTO AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer las defensas y excepciones que tuviese que hacer valer, así como para que señale domicilio y correo electrónico donde oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndose de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le harán en los estrados del juzgado y por listas de acuerdos, así mismo se le hace saber al demandado que las copias simples de ley se encuentran a su disposición en la secretaría primera de acuerdos del juzgado. LIC. PERLA PATRICIA PACHECO CAPERON. SECRETARIO DE ACUERDOS DE LO CIVIL. RÚBRICA
A71861 17 18 19

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 1676/2021 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA JAVIER ALBERTO ENRIQUEZ SOTO Y GIPSY ERANDENI MEZA RODRIGUEZ, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, POR AUTO DE OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO SE ORDENO SACAR REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN EL PRESENTE JUICIO CONSISTENTE EN: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN LOCALIZADO EN CALLE DE LOS MOLINOS NÚMERO 3707 PONIENTE, PRECISAMENTE EN LOTE 16, MANZANA 99, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DEL REY, SECCION COLONIAL, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 117.0580 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS

Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 6.67 METROS CON CALLE DE LOS MOLINOS. AL SUR EN: 6.67 METROS CON LOTE 23, MISMA MANZANA. AL ESTE EN: 17.55 METROS CON LOTE 17, MISMA MANZANA. AL OESTE EN: 17.55 METROS CON LOTE 15, MISMA MANZANA. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO INSCRIPCIÓN NÚMERO 27291, VOLUMEN 11183, A NOMBRE DE JAVIER ALBERTO ENRIQUEZ SOTO Y GIPSY ERANDENI MEZA RODRIGUEZ. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$467,650.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$311,766.66 (TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), QUE CORRESPONDE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PRESENTADO, CONVÓCANDOSE POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2024. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. CD. OBREGÓN, SONORA, A 16 DE AGOSTO DEL 2024. LIC. ANA GABRIELA AYALA PEÑUNURI. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A71906 18 21

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 2229/2019 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA DELIA MARIA CRUZ CORTEZ, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, POR AUTO DE SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO SE ORDENO SACAR REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN EL PRESENTE JUICIO: CASA HABITACION UBICADA EN CALLE GALICIA NÚMERO 4003 PONIENTE, FRACCION ORIENTE LOTE 05, DE LA MANZANA 15, DEL FRACCIONAMIENTO URBIVILLA DEL REAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 100.800 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: INDIVISO 50% AL

NORTE EN: 6.720 METROS CON CALLE GALICIA. AL SUR EN: 6.720 METROS CON LOTE 08, MISMA MANZANA. AL ESTE EN: 15.000 METROS CON LOTE 06, MISMA MANZANA. AL OESTE EN: 15.000 METROS CON FRACCION PONIENTE MISMO LOTE. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO INSCRIPCIÓN NÚMERO 195836, VOLUMEN 9383, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$345,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), QUE CORRESPONDE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PRESENTADO, CONVÓCANSE POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2024. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. CD. OBREGÓN, SONORA, A 16 DE AGOSTO DEL 2024. LIC. DANIEL ALFONSO MEZA SANDOVAL. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A71907 18 21

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 684/2019 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA DE ANGEL RENE SOTO GARCIA ORDENÓSE SACAR REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERREÑO Y CONSTRUCCIÓN CON CLAVE CATASTRAL 180016225048, LOCALIZADO EN CALLE CERRADA DE LOS GALEONES NÚMERO 725 SUR, PRECISAMENTE EN EL LOTE 13, DE LA MANZANA 75, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DEL REY SECCION COLONIAL, DE ESTA CIUDAD OBREGON, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 117,058 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.55 METROS CON LOTE 12 MISMA MANZANA AL SUR, EN 17.55 METROS CON LOTE 14 MISMA MANZANA AL ESTE, EN 6.67 METROS CON AV. REAL DE LA HACIENDA AL OESTE, EN 6.67

METROS CON CERRADA DE LOS GALEONES INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO INSCRIPCIÓN NÚMERO 172698, VOLUMEN 6179, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$427,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVÓQUENSE POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. CD. OBREGÓN, SONORA, A 12 DE AGOSTO DEL 2024. LIC. MARÍA DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ DÍAZ. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RÚBRICA
A71908 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1072/2019, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CONTRA JESSICA GRISEL PIÑA ZAMORA, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CONSISTENTE EN PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180202361037, LOTE 36, MANZANA 71, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA, DE ESTA CIUDAD, LOCALIZACIÓN CALLE COAHUILA NÚMERO 1023 SUR, SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORESTE EN 20.00 M CON LOTE 37, AL SUROESTE EN 20.0 M CON LOTE 35, AL SURESTE EN 6.50 M CON LOTES 14 Y 13 AL NOROESTE EN 6.50 M CON CALLE COAHUILA, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE JESSICA GRISEL PIÑA ZAMORA, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO NÚMERO 204937 VOLUMEN 10819, DE REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO, DE FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL ONCE; CONVOCARSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$358,160.00 (SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y PESOS 00/100 M.N.)

REMATE A VERIFICARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO EL DIA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS NUEVE HORAS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JULIO 01 DE 2024 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. IGNACIO FRANCISCO OROZ CHÁVEZ. RÚBRICA
A71910 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1820/2019, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CONTRA RAFAEL RIVAS GALINDO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180002488078, LOTE 24, MANZANA 6, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA AMPLIACIÓN, DE ESTA CIUDAD, LOCALIZACIÓN CALLE PASEO DE LOS JAZMINES NÚMERO 1247 SUR, SUPERFICIE 155.555 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.118 METROS CON LOTE 23; AL SUR EN 20.104 METROS CON LOTE 25; AL ESTE EN 6.909 METROS CON DERECHO DE CANAL PRINCIPAL BAJO Y 1.854 METROS CON DERECHO DE CANAL PRINCIPAL BAJO; AL OESTE EN LC. 6.673 METROS CON CALLE PASEO DE LOS JAZMINES, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A INSCRITO BAJO NÚMERO 140,192 VOLUMEN 2769, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS; CONVOCARSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$325,000.00 (SON: TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) REMATE A VERIFICARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO EL DIA NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JULIO 01 DE 2024 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. IGNACIO FRANCISCO OROZ CHÁVEZ. RÚBRICA

A71911 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ALFONSO DURAN GUEVARA 616/2023, A FIN DE EMPLAZAR A CARLOS CUAUHTEMOC VILLA BOJORQUEZ MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, HACIENDOLE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONALES SE LE HARAN POR CEDULAS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS. CANANEA, SONORA A 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2024. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. RÚBRICA
A71917 18 19 20

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO EXPEDIENTE 1596/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE EN EJERCICIO DE LA ACCION DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, ASÍ COMO LA ACCIÓN DE CANCELACIÓN DE GRAVÁMENES, PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER ROCHIN DUARTE EN CONTRA DE ING. HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL ORDENÓ EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA. SE EMPLAZA A ING. HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE PROCEDENTES, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDO DE

QUE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES POSTERIORES Y AÚN LAS PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTO QUE SE FIJE EN LISTAS DE ACUERDOS, LOS ESTRADOS Y CEDULA PUBLICADA EN EL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, LAS COPIAS DE TRASLADO Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE INSTRUYA. HERMOSILLO, SONORA 21 DE AGOSTO DEL 2024, C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. DENISSE ADRIANA ROMERO BENITEZ. RÚBRICA
A71919 18 19 20

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NO. 488/2023. SE RADICA JUICIO SUMARIO CIVIL (ACCION DE OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURAS), CONTRA LA MORAL PROYECTOS, SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V. DE QUIEN SE RECLAMA EL CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN DE LAS PRESTACIONES CONTENIDAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, CONVÓQUESE PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASI COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, APERCIBIDIENDOLE QUE DE NO PROPORCIONAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASI COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, TODAS LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SERÁN REALIZADAS POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO CIVIL; EN LA INTELIGENCIA DE QUE, LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN DEPOSITADAS EN ESTE JUZGADO A SU ENTERA E INMEDIATA DISPOSICIÓN. C. LICENCIADA RENEE IVETTE EGURROLA BERMÚDEZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA A LOS 08 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. RÚBRICA

A71824 17 18 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

07 DE AGOSTO DE 2024. EMPLAZAMIENTO A JUICIO AL C. PRIMO ARMANDO CASTRO GALAVIZ POR CONDUCTO DE SU PADRE PRIMO ARMANDO CASTRO CALDERON. DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 663/2022, JUICIO SUMARIO CIVIL ELEVACION A ESCRITURA PUBLICA PROMOVIDO POR EL SEÑOR JAVIER LORENZO MORELOS EN CONTRA DE USTED SE LE EMPLAZA POR CONDUCTO DE SU PADRE PRIMO ARMANDO CASTRO CALDERON PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPNGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASI MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD DE CANANEA SONORA, CORREO ELECTRONICO APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA FIJADA EN LA PUERTA DEL JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. C. LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. RÚBRICA

A71926 18 19 20

EMPLAZAMIENTOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA: JESUS DANIEL ORNELAS HERNANDEZ. EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DEMANDÓ A LOS SEÑORES KARINA LOPEZ LOZOYA Y JESUS DANIEL ORNELAS HERNANDEZ EN SU CARÁCTER DE ACREDITADOS, JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 43/2020, A FIN

DE NOTIFICARLE A LA PARTE REO DE REFERENCIA QUE DEBERÁ DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO SEÑALE CORREO ELECTRONICO, ASÍ COMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS CONFORME A DERECHO EN LOS ESTRADOS DE ESE H. TRIBUNAL, MIENTRAS QUE AQUELLAS QUE NO TENGAN TAL CARÁCTER, LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTAS DE ACUERDOS, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN DEPOSITADAS EN ESE JUZGADO A SU ENTERA E INMEDIATA DISPOSICIÓN. NOGALES, SONORA A 07 DE MARZO DEL 2024. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRIGUEZ. RÚBRICA

A71684 16 17 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTO PARA HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO QUE EN EL EXPEDIENTE 1122/2023, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIA DE LOURDES LIMÓN VERDUGO, EN CONTRA DE HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, SE ORDENA EMPLAZAR MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EL EXPRESO, INDISTINTAMENTE Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPGAN EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER. ASÍ MISMO PARA QUE EN EL CITADO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE, DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE

JUZGADO, CON EXCEPCION DE LA SENTENCIA QUE SE LLEGARE A DICTAR. IGUALMENTE, PARA QUE EN CITADO TERMINO, PROPORCIONE CORREO ELECTRONICO PARA QUE EN ELLA SE LE HAGAN NOTIFICACIONES PERSONALES DEL PRESENTE JUICIO; CON EL APERCIBIMIENTO, EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACION EN LA LISTA DE ACUERDOS; CON EXCEPCION DE LA SENTENCIA QUE SE LLEGARE A DICTAR. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170, 182 Y 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 13 DE AGOSTO DE 2024. LICENCIADO JORGE IVÁN LEAL ROMO. SECRETARÍA SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA A71847 18 19 20

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO TERCERO DE
DISTRITO EN EL ESTADO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA, CON RESIDENCIA EN HERMOSILLO. JURISDICCION VOLUNTARIA: 30/2022 DUCOMMUN Y/O DUCOMMUN INCORPORATED Y/O DUCOMMUN AEROSTRUCTURES MÉXICO. DOMICILIO DESCONOCIDO. LA LICENCIADA LORENA CAÑEZ HOLGUÍN, JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA, POR AUTO DE TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS ADMITIÓ A TRÁMITE LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A NOTIFICACION JUDICIAL, PRESENTADA POR JORGE ALEJANDRO VILLAVICENCIO CUEVAS, APODERADO LEGAL DE ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, REGISTRÁNDOSE CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 30/2022; ASIMISMO, PREVIA BÚSQUEDA EN DIVERSAS DEPENDENCIAS, MEDIANTE AUTO DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE ORDENÓ NOTIFICAR POR EDICTOS A PERSONA MORAL DUCOMMUN Y/O DUCOMMUN INCORPORATED Y/O DUCOMMUN AEROSTRUCTURES MÉXICO. Y POR EL PRESENTE QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; EN UN

PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN AMPLIA Y DE COBERTURA NACIONAL (EXCÉLSIOR O EL UNIVERSAL); EN UN PERIÓDICO LOCAL DEL ESTADO (EXPRESO O IMPARCIAL) Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO (BOLETÍN OFICIAL), Y EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO HACIÉNDOLE SABER QUE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LA SOLICITUD Y SUS ANEXOS ENTRE ELLOS, CARTA DE RECLAMACIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PÓLIZA DE SEGURO NÚMERO 110464926 Y COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN, DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO Y QUE DE NO COMPARECER DENTRO DE DICHO PLAZO, SE TENDRÁ POR REALIZADA LA INTERPELACIÓN JUDICIAL AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE. HERMOSILLO, SONORA, A VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. ATENTAMENTE CARLOS ARTURO LEAL SALICRUP. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA. RÚBRICA
A71623 12 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO DE
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 427/2024 ADAN LEON PALOMINO PROMOVIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA TERRENO RUSTICO UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE CUCURPE SONORA SUPERFICIE 787-55-23-00 HECTAREAS COLINDANCIAS AL NORTE 2502 METROS CON TERRENO DE ADAN LEON PALOMINO AL SUR 673 METROS CON TERRENO DE ADAN LEON PALOMINO AL ESTE 6782 METROS CON TERRENO DE LEOBARDO MARISCAL CRUZ Y AL OESTE 5103 METROS CON TERRENO DE ADAN LEON PALOMINO TESTIMONIAL NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. SECRETARIO CIVIL. LICENCIADO JOSÉ JAVIER GUZMÁN CÓRDOVA. RÚBRICA
A71707 16 17 18-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. QUE EN JUICIO DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL ACTOR JOSE GALVEZ SANCHEZ Y OTROS, EN EL EXPEDIENTE NUM. 1191/2016, ANTE EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA., PROMOVRIENDO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PARA ACREDITAR HECHOS DE PROPIEDAD DEL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: LOTE S/D DE LA MANZANA S/D UBICADO EN AVE 2 DE J GARCIA Y HEROES DE # 216, CON 230 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, CON CLAVE CATASTRAL 360015107001, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 MTS. CON AV. JORGE VALDEZ MUÑOZ AL SUR EN 10.00 MTS. CON PREDIO PARTICULAR AL ESTE EN 22.50 MTS. CON CALLE HEROES DE CABORCA AL OESTE EN 22.50 MTS. CON PREDIO PARTICULAR., DANDO CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 19 / 04 / 2024, SE ORDENA NOTIFICAR A CUALQUIER OTRO INTERESADO POR MEDIOS DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN NÚMERO DE TRES, DE TRES EN TRES DÍAS Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER LA TRAMITACIÓN DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PARA ACREDITAR HECHOS DE PROPIEDAD, DEBIÉNDOSELE CORRER TRASLADO CON EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA, PARA EFECTOS DE QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVenga. POR ÚLTIMO, SE LE HACE SABER A CUALQUIER OTRO INTERESADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS, DE ESTE H. JUZGADO, CONFORME AL ARTÍCULO 140, 664 (FRACCIONES I, II Y III) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. HERMOSILLO, SONORA. A 05 DE JULIO DEL 2024. LIC. FERNANDO FRAUSTO COTA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A71738 16 17 18

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 991/2024 RELATIVO AL JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR RITA ZOELIA LOPEZ CORRAL, A FIN DE QUE SE DECLARE JURÍDICAMENTE PROPIETARIA POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: LOTE DE TERRENO RUSTICO MARCADO CON EL NÚMERO 9, MANZANA S/N, UBICADO EN LA COL. GANADERA "EL SAPO", DISTRITO DE COLONIZACIÓN PRESIDENTE ALEMÁN, COSTA DE HERMOSILLO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 82-51-26 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON RUMBO N87036°E EN 1,243.42 METROS CON EL LOTE 10, ROBERTO BOURJAC OROZCO, HOY AL PARECER NORMA RUIZ FELIX, AL SUR CON RUMBO N87036°E EN 1,758.45 METROS CON PROPIEDAD DE RICARDO OROZCO ROMERO AL PARECER HOY PROPIEDAD DE JESUS FERNANDO VALENZUELA QUINTANAR, AL ESTE CON RUMBO N45032°W EN 753.30 METROS CON COLONES PARTICULARES, HOY PROPIEDAD DE LA SUSCRITA Y AL OESTE CON RUMBO N2024°W EN 549.74 METROS CON LOTE 08 PROPIEDAD DEL SEÑOR ANTONIO BOURJAC OROZCO HOY PROPIEDAD DEL SEÑOR DANIEL GERARDO AGUIRRE LUGO, A DICHO POLÍGONO LE CORRESPONDE LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO C6940091; SEÑALÁNDOSE LAS TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL, LO ANTERIOR PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HERMOSILLO, SONORA, CON FECHA DEL DÍA 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2024. LIC. JUAN PABLO ACOSTA VASQUEZ. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A71757 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTOS

JUICIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA (JURISDICCIÓN VOLUNTARIA). EXPEDIENTE 1187/2022, PROMOVIDO POR GREGORIO ELIAS VALENZUELA PIÑA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: INMUEBLE UBICADO EN CALLE CERRADA NUEVA GALAXIA NÚMERO 16, COLONIA ASENTAMIENTO NUEVO NOGALES, DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE 121.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 17.50 METROS COLINDA CON LOTE 14 PROPIEDAD DE SOFIA ELIZABETH CAMPOY HURTADO. SUR: 17.50 METROS COLINDA CON LOTE 16, PROPIEDAD DE ARIADNA VANESSA RIVERA MENDIVIL. ESTE: 6.90 METROS COLINDA CON CALLE PRIVADA NUEVA GALAXIA. OESTE: 6.90 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE EMPRESA CONDOR S. A. DE C. V.. PRUEBA TESTIMONIAL LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO; PARA PLENO CONOCIMIENTO DE TODOS AQUELLOS INTERESADOS EN PRESENTARSE A RECLAMAR O DEFENDER SUS LEGÍTIMOS DERECHOS. NOGALES, SONORA A 05 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRIGUEZ. RÚBRICA
A71770 17 18 19

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO
RADICÓSE ESTE JUZGADO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO PROPIEDAD PROMOVIDO MARÍA ESQUER ÁLVAREZ, EXPEDIENTE 101/2024, OBJETO DECLARÁRSELE PROPIETARIA INMUEBLE URBANO UBICADO CALLE SIN NOMBRE, BARRIO EL BARRANCO, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 310.00 METROS CUADRADOS. CLAVE CATASTRAL 0200 01 278 007. MEDIDAS: NORTE 14.50 METROS CALLE SIN NOMBRE. SUR 4.00 METROS VÍCTOR FERNANDO VALENZUELA LEYVA. ESTE 36.30 METROS ELIA SAUCEDA LUZANILLA. OESTE 33.30 METROS MARÍA ESQUER ÁLVAREZ. TESTIMONIAL RECIBIRSE NUEVE HORAS TRECE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIAN NAVARRO GARZA. RÚBRICA

A71912 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUICIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA (JURISDICCIÓN VOLUNTARIA) EXPEDIENTE 691/2023, PROMOVIDO POR MERCEDES ALICIA DICOHEA MOLINA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: INMUEBLE UBICADO EN CALLE DEL SARIC, SIN NÚMERO, EL CIBUTA, DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE 468.67 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 23.45 METROS CON CALLE SARIC. SUR: 20.00 METROS COLINDA CON PATRICIA SOTO HERRERA. ESTE: 21.70 METROS COLINDA CON FRANCISCO GARCÍA RIOS. OESTE: 21.58 METROS COLINDA CON ELISEO AMADO FLORES. PRUEBA TESTIMONIAL LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO; PARA PLENO CONOCIMIENTO DE TODOS AQUELLOS INTERESADOS EN PRESENTARSE A RECLAMAR Y DEFENDER SUS LEGÍTIMOS DERECHOS. NOGALES, SONORA A 05 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRÍGUEZ. RÚBRICA A71918 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA), EXPEDIENTE 307/2024, PROMOVIDO POR GILDA ALCARAZ MANZO, OBJETO PRESCRIBIR INMUEBLE UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO NÚMERO 457, COLONIA ESPERANZA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 354.474 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 31.10 METROS CON CALLE VENEZUELA; AL SURESTE EN 10.43 METROS CON PROPIEDAD DE JOSÉ MAGALLANES; AL SUROESTE EN 31.60 METROS CON PROPIEDAD DE TERESA MOLINARES Y AL NOROESTE EN 12.20 METROS CON CALLE 5 DE FEBRERO. INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA, 18 DE JULIO DEL AÑO 2024. SECRETARIA PRIMERA DE

ACUERDOS. LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRÍGUEZ. RÚBRICA A71951 18 19 20

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

ELOY GONZÁLEZ SÁNCHEZ. JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE NÚMERO 215/2024. SE RADICO JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO), PROMOVIDO POR AURORA YADIRA LOROÑA CASTRO, EN CONTRA DE USTED, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ EN EL TÉRMINO CONCEDIDO LAS SIGUIENTES NOTIFICACIONES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LA LISTA DE ACUERDOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ÉSTA SECRETARIA. SAN LUIS R.C. SONORA, 27 DE JUNIO DE 2024. LICENCIADA MÓNICA SOLÍS PIÑA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA A71836 18 19 20

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. RAMSÉS VLADIMIR LEÓN ENCINAS. SE RADICO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 125/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR MARTHA

LILLIANA PLUNEDA VÁSQUEZ EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A". LIC. YADIRA LUCÍA VILLARREAL CÓRDOVA. RÚBRICA
A71815 16 17 18

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 61
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

MEDIANTE ESCRITURA NO. 7955 VOLUMEN LXXXVII DEL 05 DE JULIO 2024, ANTE MI SE DIO INICIO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE COLUMBA ANTONIA LOPEZ VALENZUELA (QUIEN EN ALGUNOS DOCUMENTOS APARECE COMO COLUMBA ANTONIA LOPEZ VALENZUELA DE SNYDER Y/O ANTONIA LOPEZ Y/O ANTONIA SNYDER), DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE CONSIDEREN DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PARA LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRA LUGAR EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE 2024 A LAS DOCE HORAS EN EL LOCAL DE ESTA NOTARIA. AGUA PRIETA, SONORA A 15 DE JULIO DE 2024. LIC. HOMERO C. GONZÁLEZ FUENTES. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 61. RÚBRICA
A71587 15 18

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 64
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

LIC. CARLOS SERRANO PATTERSON, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 64 DE ESTA DEMARCACIÓN NOTARIAL, SE HIZO CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 33,315 TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE, DEL VOLUMEN 1,019 MIL

DIECINUEVE, DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE JULIO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, DE MI PROTOCOLO, LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE BERTHA LOPEZ PABLOS, A SOLICITUD DE JOSE ROBERTO MARTINEZ LOPEZ Y GRACIELA MARTINEZ LOPEZ, COMO HEREDEROS Y ADEMAS EL PRIMERO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN, SEÑALÁNDOSE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 02 DOS DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL UBICADO EN EL NUMERO 139 SUR DE LA CALLE SINALOA, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD. CD. OBREGÓN, SONORA, A 24 DE JULIO DE 2024 LIC. CARLOS SERRANO PATTERSON. RÚBRICA
A71694 15 18

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 38
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

NOTARIA PÚBLICA NUMERO 38 NOGALES, SONORA EN ACTA NÚMERO 23,802 VOLUMEN 211, FECHA 08 DE MARZO DEL 2024, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR A SOLICITUD DE LOS PRESUNTOS HEREDEROS LEGITIMOS, EL INICIO DEL TRAMITE DE LA SUCESION TESTAMENTARIA E INTESTAMENTARIA A BIENES DE FRANCISCA ORTIZ QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR FRANCISCA ORTIZ PEREZ Y/O FRANCISCA ORTIZ DE ISLAS, SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA 30 DE AGOSTO DEL 2024 PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EN OFICINAS DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 38. CONVÓQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA PARA DEDUCIR JUICIO. LIC. RAMON GUZMAN MUÑOZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 38. RÚBRICA
A71703 15 18

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 11
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO ONCE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 27,403, VOLUMEN 285, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE, TITULAR, EN FUNCIONES EN ESE MOMENTO, EN FECHA 17 DE ENERO DEL 2024, SE LLEVO A CABO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA A BIENES DEL SEÑOR JESUS MARIA ESPINOSA, NOTIFICARSE HEREDEROS Y

ACREEDORES, CONFORME ARTICULO 829 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARIA PUBLICA, UBICADA EN CALLE LONDRES NUMERO 180 COLONIA CENTENARIO, EN HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 25 DE JULIO DEL 2024. LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA BOJORQUEZ. NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE, SUPLENTE. RÚBRICA A71729 15 18

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 11
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO ONCE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 26,104, VOLUMEN 272, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE, TITULAR, EN FUNCIONES EN ESE MOMENTO, EN FECHA 24 DE MARZO DEL 2023, SE LLEVO A CABO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ZARINA CONTRERAS CARRANZA, NOTIFICARSE HEREDEROS Y ACREEDORES, CONFORME ARTICULO 829 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARIA PUBLICA, UBICADA EN CALLE LONDRES NUMERO 180 COLONIA CENTENARIO, EN HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 24 DE JULIO DEL 2024. LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA BOJORQUEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE, SUPLENTE. RÚBRICA A71730 15 18

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 1
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

SE HA INICIADO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANA BERTHA PERALTA SEELE, POR JUAN MARTIN PERALTA CONTRERAS COMO SOBRINO Y ALBACEA. SE CITA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS 16:00 HORAS DEL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2024, EN CALLE TAMAULIPAS 20 COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. LIC. CARLOS AGUILAR AMARILLAS. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, SUPLENTE HERMOSILLO, SONORA. RÚBRICA A71818 18 21

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 100
ÁLAMOS, SONORA

AVISO NOTARIAL

CUMPLIMIENTO ARTICULO 829 INCISOS D Y F CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES, HACESE CONOCIMIENTO, BAJO ESCRITURA PÚBLICA 5,681 VOLUMEN 49 FECHA 31 JULIO 2024, DE NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 100 CON EJERCICIO Y RESIDENCIA ÁLAMOS, SONORA, RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES JUAN JOSE RODRIGUEZ LEAL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA ENEDINA MORALES URIAS, Y/O ROSA ENEDINA MORALES, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACEEDORES, DEDUCIRLO, SEÑALARONSE LAS TRECE HORAS 30 AGOSTO 2024 CELEBRACIÓN JUNTA HEREDEROS, LOCAL NOTARIA, SITO CALLE GALEANA SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, ÁLAMOS, SONORA. ÁLAMOS, SONORA, 31 JULIO 2024. LIC. RUTH CONCEPCIÓN ACUÑA RAZCON. TITULAR NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 100. RÚBRICA A71831 15 18

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 62
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL

ESCRITURA 1467 VOLUMEN 29 FECHA 16 DE AGOSTO DE 2024 RADICOSE SUCESIÓN INTESTAMENTARÍA BIENES ALEJANDRO OLIVAS ORTIZ, PROMOVIO MA. ISABEL GUERRERO RAMIREZ Y/O MARIA ISABEL GUERRERO RAMIREZ Y/O ISABEL GUERRERO RAMIREZ Y/O ISABEL GUERRERO Y/O ISABEL GUERRERO DE OLIVAS. RECONOCE

CARÁCTER HEREDERA Y ACEPTA HERENCIA. ASI MISMO ACEPTA CARGO DE ALBACEA, EN TÉRMINOS ARTICULO 829 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. SEÑALAN 10:00 HORAS OCTUBRE 18 DE 2024 CELEBRACION JUNTA HEREDEROS EN ESTA NOTARIA, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES. SE PUBLICA CON FUNDAMENTO ARTICULO 829 FRACCIÓN II INCISO B PRIMER PÁRRAFO CONDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. AGOSTO 16 DE 2024 SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA. ATENTAMENTE LICENCIADO VIDAL VALENTE CID MANRIQUEZ. NOTARIO PÚBLICO 62 EN SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA CALLEJÓN ZARAGOZA Y CALLE 5 # 498. RÚBRICA A71834 18 21

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 62

SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL

ESCRITURA 1458 VOLUMEN 29 FECHA 08 DE AGOSTO DE 2024 RADICOSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA BIENES LUCIA HERNANDEZ Y/O LUCIA HERNANDEZ DE VILLANUEVA Y/O LUCIA HERNANDEZ VILLANUEVA Y/O LUCIA VILLANUEVA, PROMOVIO ROSA VILLANUEVA HERNANDEZ. RECONOCE CARÁCTER HEREDERA Y ACEPTA HERENCIA. ACEPTA CARGO DE ALBACEA, EN TÉRMINOS ARTICULO 829 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. SEÑALAN 11:00 HORAS OCTUBRE 10 DE 2024 CELEBRACION JUNTA HEREDEROS EN ESTA NOTARIA, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES. SE PUBLICA CON FUNDAMENTO ARTICULO 829 FRACCIÓN II INCISO B PRIMER PÁRRAFO CONDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. AGOSTO 08 DE 2024 SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA. ATENTAMENTE LICENCIADO VIDAL VALENTE CID MANRIQUEZ. NOTARIO PÚBLICO 62 EN SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA CALLEJÓN ZARAGOZA Y CALLE 5 # 498. RÚBRICA A71835 18 21

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 88

SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

MEDIANTE ACTA NÚMERO 18,601 CON FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2024, FORMALIZADA ANTE MI FE, SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ANA BERTHA SCHNIERLE PORCHAS QUIEN TAMBIÉN UTILIZÓ EL NOMBRE DE ANA BERTHA SCHNIERLE DE CAMPA, PROMOVIDO POR LOS CC. JOSÉ IRINEO CAMPA ROBLES, ANA BERTHA CAMPA SCHNIERLE, JOSÉ IRINEO CAMPA SCHNIERLE Y CLAUDIA LORENA CAMPA SCHNIERLE, POR SU PROPIO DERECHO Y ADEMÁS, EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LOS DEMÁS EN CARÁCTER DE HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN. CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA NOTARIA A MI CARGO UBICADA EN AVENIDA KINO, NÚMERO 501, COLONIA COMERCIAL, DE ESTA CIUDAD. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA; A 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, LA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88 SUPLENTE. M.D. ALEXANDRA PATRICIA GODOY HERNÁNDEZ. RÚBRICA A71888 18 21

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 53
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR MEDIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA 27 940 DEL VOLUMEN 359 OTORGADA POR EL PRESUNTO ALBACEA OCTAVIO DUARTE ROSAS EL 6 DE AGOSTO DE 2024 SE INICIÓ LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE NORA EDITH GARCIA ACOSTA SE CITA A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTA NOTARIA PÚBLICA A MI CARGO, UBICADA EN MORELIA 147 COLONIA CENTENARIO. LIC. IVÁN FLORES SALAZAR. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y TRES. RÚBRICA A71859 18 21

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 38,244 DEL VOLUMEN CCCLVII DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2024; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO DEL FINADO ROGELIO COTA LAGARDA POR SOLICITUD DE LOS SEÑORES ROGELIO COTA LEÓN, JORGE MARTÍN COTA LEÓN, CESAR IGNACIO COTA LEÓN, DELIA MARÍA COTA LEÓN, JESÚS GABRIEL COTA LEÓN Y SONIA COTA LEÓN; EXPRESANDO ACEPTACIÓN CON CARGO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI NOTARIO PÚBLICO NUM. 24. RÚBRICA

A71870 18 21

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 38,390 DEL VOLUMEN CCCLVIII DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2024; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL FINADO, SEÑOR ALEJANDRO MINJARES ROCHA POR SOLICITUD DE LOS HEREDEROS, SEÑORES ADELAIDA APODACA COTA, MARIA JOSEFA MINJAREZ APODACA, YESENIA MINJARES APODACA, JUAN JOSE MINJARES APODACA Y MIGUEL ANGEL MINJARES APODACA; EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN CARGO HEREDEROS Y ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI NOTARIO PÚBLICO NUM. 24. RÚBRICA

A71873 18 21

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 38,392 DEL VOLUMEN CCCLVIII DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2024; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA FINADA, SEÑORA MARIA GUADALUPE CASTRO CORRALES POR SOLICITUD DE LOS HEREDEROS, SEÑORES JOSE RODRIGUEZ VELIZ, OSIRIS BENERANDA VELIZ CASTRO Y VERONICA VELIZ CASTRO; EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN CARGO HEREDEROS Y ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI NOTARIO PÚBLICO NUM. 24. RÚBRICA

A71874 18 21

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 2
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 36858 DEL VOLUMEN 1,029, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE POLINA LUDERS IBARRA. CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA A MI CARGO, UBICADA EN CALLE SINALOA NÚMERO 158 NORTE. COLONIA CENTRO, CIUDAD OBREGÓN, SONORA. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS. LIC. JUAN SALVADOR ESQUER ACEDO. RÚBRICA

A71880 18 21

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 67
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 10,890, VOLUMEN 75, DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2024, OTORGADA ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARÍA, EN LA CUAL SE INICIÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MANUEL PERALTA HURTADO, DONDE COMPARECIERON LOS SEÑORES MANUEL PERALTA CAMPOY, JOSE URIEL PERALTA CAMPOY, CAYETANO PERALTA CAMPOY, MARTHA VERONICA PERALTA CAMPOY, ERIKA MELINA PERALTA CAMPOY, ANA GLORIA

PERALTA CAMPOY, TODOS EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS TESTAMENTARIOS. ASIMISMO, LA SEÑORA FRANCISCA PERALTA CAMPOY, EN SU CARACTER DE HEREDERA Y ALBACEA TESTAMENTARIA. SE CONVOCA A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA. LA JUNTA DE HEREDEROS SERÁ CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, A LAS 11 :00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA, UBICADAS EN CALZADA DE GUADALUPE NÚMERO 77, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. LICENCIADA MARGARITA MARTÍNEZ MODESTO. NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 67, SUPLENTE. RÚBRICA
A71891 18 21

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 56
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ATENCION AL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO, EN ESCRITURA 3,502, PASADA ANTE MI, EL 16 DE AGOSTO DEL 2024, SE HIZO CONSTAR QUE LA SEÑORA MARIA GUADALUPE CARDENAS ALARCON, COMO UNICA HEREDERA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOAQUIN CHONG ALVAREZ, Y ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA, Y PROCEDERA EN CONSECUENCIA, A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION. HERMOSILLO, SONORA A 19 DE AGOSTO DEL 2024. LIC. MARÍA JESÚS ROJAS CHÁVEZ. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 56. RÚBRICA
A71940 18 21

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 27
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6,850 VOLUMEN 70 DE FECHA DEL DÍA 8 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024, SE PRESENTO ANTE EL SUSCRITO NOTARIO LA SEÑORA ADRIANA FIGUEROA VILLEGAS, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS, ACEPTANDO LA HERENCIA Y PROCEDIENDO A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA RAFAELA VILLEGAS JIMENEZ Y EL SEÑOR LIBERATO FIGUEROA MARQUEZ, FIJANDOSE

COMO FECHA DE LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2024, EN LAS OFICINAS DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 27, UBICADAS EN AVE. MORELOS NO. 800 ESQ. CALLE 5 DE FEBRERO COLONIA CENTRO. CD. OBREGÓN, SONORA, DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON EL FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN A) DEL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CON EL OBJETO DE NOTIFICAR A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A DICHA HERENCIA. DR. VÍCTOR MANUEL LANDEROS ARVIZU. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 27. RÚBRICA
A71942 18 21

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS PICOTT AMPARANO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREA CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 A LAS 14:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 114, UBICADA EN LA AVENIDA DOCTOR PESQUEIRA NÚMERO 71, COLONIA CENTENARIO EN HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NÚMERO DE ESCRITURA 1386, VOLUMEN 8, ANTE EL TITULAR LICENCIADO ERIK IVÁN JAIMES ARCHUNDIA. LIC. ERIK IVAN JAIMES ARCHUNDIA. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114. RÚBRICA
A71947 18 21

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ROSARIO CORRAL GOMEZ. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA,

DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS (09:00) NUEVE HORAS DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 102/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ISIDRO GÓMEZ HUIDOBRO. RÚBRICA
A71289 15 18

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SECRETARÍA PRIMERA "B" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCIÓN RAYGOZA Y/O CONCEPCIÓN RAYGOZA TORRES Y/O CONCEPCIÓN RAYGOZA DE CRUZ Y/O CONCEPCIÓN RAYGOZA TORRES DE CRUZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 582/2024. DOY FE. ELIZETH DANIELA FAVILA NAVARRO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA
A71371 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DIANA BALDERRAMA DOMINGUEZ, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 916/2017, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS H. NOGALES, SONORA, A DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. RÚBRICA

A71692 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE BERRELLEZA SEPÚLVEDA Y ROSA IMELDA CASTILLO PARRA, PROMOVIDO POR ROSA IMELDA BERRELLEZA CASTILLO, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 461/2024. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 01 DE JULIO DE 2024. LICENCIADO RAÚL IVÁN BELTRÁN MORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A71697 15 18

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HEDY ENRIQUE CORONA REYES, PROMOVIDO POR ELSA MARISELA CELIS SÁNCHEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 645/2024. DOY FE. JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A" LIC. YADIRA LUCIA VILLARREAL CÓRDOVA. RÚBRICA
A71705 15 18

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE
ESCALANTE BADILLA Y/O GUADALUPE
ESCALANTE DE SÁNCHEZ. CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS
DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 656/2024.
ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" LIC.
LUIS FERNANDO CHENO DURON. RÚBRICA
A71709 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE FREDY ESPINOZA BANDALA,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE
HEREDEROS A LAS ONCE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL TRES DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO
620/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B" LIC.
MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO.
RÚBRICA
A71714 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA E
INTESTAMENTARIA A BIENES DE AGUSTÍN
GASTÓN ROCHIN GONZÁLEZ, DENUNCIADO
POR MARÍA LOURDES ROBLES MUNRO, JORGE
GASTÓN ROCHIN ROBLES, BERNARDETTE
ROCHIN ROBLES Y PERLA ROCHIN ROBLES,
EXPEDIENTE 403/2024, CÍTESE A QUIENES
CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN

DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE,
FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO
PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE
HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN
ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE
AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO PUERTO
PEÑASCO, SONORA, A 19 DE JULIO DEL 2024.
SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. AARON
MICHEL ÁLVAREZ CEJUDO. RÚBRICA
A71725 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE
ARON SAUL BROWN Y/O ARON S. BROWN Y/O
ARON BROWN Y/O AARÓN SAÚL BROWN
GABALDÓN Y/O AARON SAÚL BROWN
GAVALDÓN, EXPEDIENTE 142/2024, CÍTESE A
QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A
HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO
CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO
771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.
JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ
LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ
DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 05 DE JULIO DE
2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA.
RÚBRICA
A71726 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE PEDRO SOMOZA TARAZON, PEDRO
SOMOZA FELIX Y HECTOR SOMOZA FELIX
CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA
HEREDEROS 11:30 TREINTA AGOSTO 2024
LOCAL JUZGADO EXPEDIENTE 344/2024.
SECRETARIA ACUERDOS. LIC. RAFAELA
ANDRADE VASQUEZ. RÚBRICA
A71814 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE POLICARPIO FLORES Y/O POLICARPIO FLORES ARELLANO, ROGELIA PARRA Y/O ROGELIA PARRA SUBIA Y/O ROGELIA FLORES Y/O ROGELIA PARRA SUBIAS Y/O ROGELIA PARRA DE FLORES Y LUIS MARTÍN FLORES Y/O LUIS MARTÍN FLORES PARRA PROMOVIDO POR MARÍA JESÚS FLORES PARRA, RELATIVO AL EXPEDIENTE 183/2024, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 16 DE JULIO DE 2024. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MÓNICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA
A71816 18 21

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL ALBERTO ALMAGUER MEDINA, CONVÓQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. EXPEDIENTE NÚMERO 761/2024. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A". LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RÚBRICA
A71820 18 21

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 387/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE BERTHA ALICIA PÉREZ ALCARAZ Y/O BERTHA ALICIA PÉREZ DE BORBÓN Y/O BERTHA ALICIA PÉREZ AYÓN, PROMOVIDO POR JESÚS MARÍA BORBÓN VELÁZQUEZ. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LICENCIADO ANTONIO SOTO BAJECA. RÚBRICA
A71832 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 505/2024 RADICÓSE UN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ISABEL MEZA HERRERA, POR LO QUE SE CONVOCA A QUIENES CREASE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A71833 18 21

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SECRETARÍA SEGUNDA "A" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUTH CHAPARRO PEÑA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 665/2024. LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ.

SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS.
RÚBRICA
A71843 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES MARCO
ANTONIO RAMOS VALENZUELA,
CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA
HEREDEROS CELEBRARSE NUEVE TREINTA
HORAS VEINTISEIS SEPTIEMBRE DOS MIL
VEINTICUATRO, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA
FAMILIAR GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE
599/2024. GUAYMAS, SONORA, JUNIO 27, 2024.
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. LIC.
FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA. RÚBRICA
A71849 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES ESTELA
HUERTA ANGULO Y/O ESTELA H. Y/O ESTELA
HUERTA DE ESCALANTE Y/O ESTELA H DE
ESCALANTE Y/O ESTHELA HUERTA ANGULO,
CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA
HEREDEROS CELEBRARSE TRECE HORAS
DIECISIETE OCTUBRE DOS MIL VEINTICUATRO,
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 653/2024.
GUAYMAS, SONORA, JULIO 16, 2024.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC.
MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO.
RÚBRICA
A71850 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "A" RADICÓSE
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE CARMEN RODRÍGUEZ GARCÍA Y/O
CARMEN RODRÍGUEZ Y/O CARMEN
RODRÍGUEZ DE MACÍAS, CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A
HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE

CELEBRARÁ A NUEVE HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE 597/2024. LICENCIADA ANDREA
PATRICIA FLORES CONTRERAS SECRETARIA
DE ACUERDOS. RÚBRICA
A71851 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE FERMÍN ANÍBAL DUARTE PIÑA Y/O
FERMÍN ANÍBAL DUARTE PINA, PROMOVIDO
POR JOSÉ ROBERTO SAIZA AGUILAR, EN SU
CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE MARÍA
DE JESÚS VIERA SÁNCHEZ, RELATIVO DEL
EXPEDIENTE NÚMERO 787/2023,
CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS
Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A
LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN
LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 12 DE
AGOSTO DE 2024. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS. LICENCIADA MÓNICA SOLÍS PIÑA.
RÚBRICA
A71852 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO DE LUIS CARLOS CRUZ
LÓPEZ; CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES. JUNTA
HEREDEROS 9:30 HORAS DIECIOCHO DE
SEPTIEMBRE DE 2024. EXPEDIENTE 248/2024.
SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. RAFAELA
ANDRADE VÁSQUEZ. RÚBRICA
A71854 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GREGORIO CASTRO CASTRO Y/O GREGORIO CASTRO, PROMOVIDO POR GREGORIO, MANUELA, FERNANDO, PATRICIA, ABEL, JESÚS Y LUIS, TODOS DE APELLIDOS CASTRO HERNÁNDEZ, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 484/2024. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SAN LUIS R. C. SONORA, A 13 DE AGOSTO DE 2024. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. RÚBRICA

A71856 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "B" RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MA. ANTONIETA GIL VEA Y/O MARIA ANTONIETA GIL VEA, PROMOVIDO POR ROBERTO GRACIA MORGHEN, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 540/2024. LICENCIADA JESÚS ARELY MARTÍNEZ CRUZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A71862 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "B" HERMOSILLO, SONORA RADICÓSE JUICIO DE SUCESORIO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO SESMA ARELLANO Y/O FRANCISCO SESMA Y/O FCO. SESMA Y MARÍA JESUS FLORES HIGUERA Y/O MA. JESUS HIGUERA Y/O MA. JESUS FLORES Y/O MA. JESUS FLORES DE SESMA Y/O MARÍA JESUS FLORES Y/O MARÍA JESUS H. DE SESMA Y/O MA. JESUS DE SESMA, PROMOVIDO POR FRANCISCO SESMA FLORES Y OTROS, A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1274/2023. LICENCIADA JESÚS ARELY MARTÍNEZ CRUZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A71863 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL SOCORRO LUGO BEJARANO Y/O MARÍA SOCORRO LORONA Y/O MARÍA DEL SOCORRO LUGO DE LOROÑA Y/O MARÍA DEL SOCORRO LUGO Y/O MARÍA DEL SOCORRO DE LOROÑA Y MANUEL LOROÑA MURRIETA Y/O MANUEL LORONA Y/O MANUEL LOROÑA, RESPECTIVAMENTE PROMOVIDO POR MANUELA LOROÑA LUGO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 434/2024 CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 14 DE AGOSTO DE 2024. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS ARACELI BURCIAGA MIKER. RÚBRICA

A71866 18 21

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RENE DE JESUS

MONTOYA MILLANES, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS FIJADA PARA LAS DIEZ HORAS DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NO. 551/2022. LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. RÚBRICA
A71867 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR MANUEL MENDOZA ALVARADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDORES, A JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS DOCE HORAS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 521/2024. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA
A71868 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERNARDINO BONILLA ESPARZA Y/O BERNARDINO BONILLA, ASÍ COMO DE CATALINA GONZÁLEZ FAJARDO Y/O CATALINA GONZÁLEZ Y/O CATALINA BONILLA, PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS Y MARÍA MARGARITA, AMBOS DE APELLIDOS BONILLA GONZÁLEZ, ASÍ COMO JOSÉ BERNARDO, DANIEL, VERÓNICA ELIZABETH, TODOS DE APELLIDOS BONILLA HUESCA, Y NORMA ANGÉLICA HUESCA, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 414/2024. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL

VEINTICUATRO. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 09 DE AGOSTO DE 2024. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. RÚBRICA
A71875 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ UN JUICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE J. LUIS RAMÍREZ SÁNCHEZ, EXPEDIENTE 933/2023, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 21 DE JUNIO DE 2024. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. LUIS ENRIQUE CÁRDENAS CORONA. RÚBRICA
A71877 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO TESTAMENTARIO OLOGRAFO A BIENES DE LETICIA CARLIN QUIJADA Y/O LETICIA CARLIN Y/O LETICIA CARLIN DE PLATAS, PROMOVIDO POR GONZALO PLATAS CARLIN, LUZ DEL CARMEN VALENCIA CARLIN, LETICIA PLATAS CARLIN Y MARIA ANTONIETA VALENCIA CARLIN, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 761/2023, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA TRINI ESTHELA AGUIRRE DURAN. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA, A NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO. RÚBRICA

A71878 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR
CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

EXHORTO 490/2024, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 863/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SIMÓN BARRÓN DURÁN, PROMOVIDO POR TEODORA ROJO OCHOA, NATIVIDAD BARRÓN URREA, RAMÓN, LUIS FERNANDO, JESÚS EDUARDO Y JOSÉ ENRIQUE, DE APELLIDOS BARRÓN ROJO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA, SE CITA A LUIS FERNANDO BARRÓN ROJO, PARA QUE SE PRESENTE A DEDUCIR Y JUSTIFICAR DERECHOS HEREDITARIOS A BIENES DEL AUTOR DE LA SUCESSION, SIMÓN BARRÓN DURÁN. GUAYMAS, SONORA A 15 DE AGOSTO DE 2024. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS FAMILIAR. LIC. CLARIZA BELEM BALLESTEROS LÓPEZ. RÚBRICA

A71884 18 21

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SECRETARIA SEGUNDA "B" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS GUTIÉRREZ RUIZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 670/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B". CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RÚBRICA

A71888 18 21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE BLANCA ROSA SANTA CRUZ DUARTE Y/O

BLANCA ROSA SANTACRUZ DUARTE Y/O BLANCA ROSA SANTA CRUZ D Y/O BLANCA ROSA SANTACRUZ DUARTE DE PRECIADO Y/O BLANCA ROSA SANTA CRUZ DUARTE VIUDA DE PRECIADO Y/O BLANCA ROSA SANTACRUZ DE PRECIADO, PROMOVIDO POR EDILIA ALICIA PRECIADO SANTA CRUZ, EXPEDIENTE NÚMERO 92/2024, CONVÓCANSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. H. URES, SONORA, A 12 DE AGOSTO DE 2024. LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO. LIC. LAURA CEBALLOS RIVERA. RÚBRICA

A71889 18 21

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO MORENO Y/O ALEJANDRO MORENO OVIEDO. CONVÓQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 27/2023. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A". LICENCIADO OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RÚBRICA

A71890 18 21

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALAN ISIDRO PASILLAS MARTÍNEZ, CONVÓQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE. NÚMERO 721/2024. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A".
LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA.
RÚBRICA
A71892 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESION
INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ
ANTONIO LÓPEZ GUERRERO PROMOVIDO POR
MARÍA LUCINA MÁRQUEZ LÓPEZ
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES,
DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN
EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISIRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN,
SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO
413/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS. LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES
CORVERA. RÚBRICA
A71895 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE AGUSTIN RAYMUNDO MORENO DURAZO Y
ELIZABETH MARTINEZ CASTILLO, SE CONVOCA
A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS
A HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A
DEDUCIRLO JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE
HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA,
CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO EL DÍA 19
DE SEPTIEMBRE DEL 2024, A LAS 8:30 HORAS.
EXP. 298/2024. CANANEA, SONORA, A 02 DE
JULIO DEL 2024. LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE
CAMACHO. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
RAMO CIVIL DE CANANEA, SONORA. RÚBRICA
A71897 18 21

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA

ANGULO ZAZUETA Y/O JOSEFINA ANGULO
ZAZUETA DE ÁVILA Y/O JOSEFINA ANGULO DE
ÁVILA E INTESTAMENTARIO A BIENES DE
RICARDO ÁVILA COTA. CONVÓQUESE A
QUIENES SE CRÉAN CON DERECHO A
HERENCIA, ASI COMO POSIBLES
ACREEDORES, A DEDUCIRLO EN JUICIO. A
CUYA JUNTA DE HEREDEROS DEBERAN
COMPARECER A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA
DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO. LOCAL DE ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NÚMERO 767/2024. CONSTE. DOY
FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL
DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS "A". LICENCIADO
ÓSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RÚBRICA
A71898 18 21

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SECRETARÍA SEGUNDA "A" SE RADICÓ JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
DEMETRIO RAMOS LÓPEZ, CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE
SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA
DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DOS MIL
VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA
ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE
EXPEDIENTE 2079/2016. SECRETARIA
SEGUNDA "A" DE ACUERDOS. LICENCIADA
MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ.
(UNA FIRMA ILEGIBLE). RÚBRICA
A71903 18 21

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE
MONTENEGRO VALENCIA Y/O FELIPE
MONTENEGRO Y MARÍA VERDUZCO CAMPOS
Y/O MARÍA VDA DE MONTENEGRO Y/O MARÍA
VERDUZCO, CONVOQUESE A JUICIO A
QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA,
ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES,
DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS
ONCE HORAS DEL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE

DOS MIL VEINTICUATRO. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 365/2024. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS. LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RÚBRICA
A71915 18 21

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA RAMÍREZ COTA Y/O FRANCISCA ANGÉLICA RAMÍREZ Y/O FRANCISCA ANGÉLICA RAMÍREZ COTA Y BENITO JUÁREZ ÁLVAREZ Y/O BENITO JUÁREZ A., DENUNCIADO POR PAULINA CAROLA JUÁREZ RAMÍREZ, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 1066/2023, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MIRTHA ELISA CHIQUETE TORRES. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA A DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. RÚBRICA
A71922 18 21

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 239/24 RELATIVO A JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA IMELDA ALCARAZ ESPINOZA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR IMELDA ALCARAZ ESPINOZA E IMELDA ALCARAZ DE IRIARTE.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA
A71924 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HUGO ENRIQUE ARELLANO ARIAS Y/O HUGO ARELLANO ARIAS Y/O HUGO E. ARELLANO ARIAS, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISIETE DE OCTUBRE DOS MIL VEINTICUATRO, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 529/2024. GUAYMAS, SONORA, 14 AGOSTO 2024. LIC. FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA. SECRETARIA TERCERO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A71927 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REFUGIO ESPARZA IRIBE, DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. EXPEDIENTE NÚMERO 339/2024. LIC. ESMERALDA ROSARIO GONZÁLEZ TORRES. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A71934 18 21

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ RAMÓN MALDONADO VALENCIA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A LOS POSIBLES ACREEDORES DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO,

LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 726/2024. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". LIC. MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO. RÚBRICA A71935 18 21

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS QUINCE MINUTOS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1050/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENUE OSUNA PERAZA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. RÚBRICA A71939 18 21

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SECRETARIA SEGUNDA "A" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE LOS ÁNGELES GALLEGOS FLORES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 579/2024. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RÚBRICA A71941 18 21

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 204/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MATILDE SALIDO CALDERÓN, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA COMO MATILDE SALIDO CALDERÓN DE APODACA Y MATILDE SALIDO DE APODACA, Y A BIENES DE ANDRÉS APODACA CRUZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA A71943 18 21

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES JAVIER MUÑOZ GARCÍA; CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO EN LA JUNTA HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 434/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. LIC. EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES CONTRERAS. SECRETARIO SEGUNDO "B" DE ACUERDOS. RÚBRICA A71950 18 21

AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Marco Antonio Barreda Rodríguez 16

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Santander México S.A 2-P

Infonavit 16

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Infonavit 3-P

Elvia Guadalupe Yepiz Barrios 4-P

Ruiman Peng 5-P

Socorro Guadalupe Duarte González 6,7-P

Agente del Ministerio Público 8-P

Rafaela Espinoza Rojo 9-P

Infonavit 10-P

Moises Martínez Moreno 16

Infonavit (2)17

Infonavit (2)18

Infonavit (2)19

Infonavit 20

Alfonso Duran Guevara

Francisco Javier Rochin Duarte

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Rey Heriberto Ruiz Ruiz 11-P

Marisol Villalobos Ruiz 12,13-P

Hiram Rodríguez Guzmán 21

Javier Lorenzo Morelos

EMPLAZAMIENTOS

BBVA Bancomer, S.A. 21

María de Lourdes Limón Verdugo 22

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Jesús Ángel Espinoza García y/otra 14-P

Zurich Compañía de Seguros, S.A. 22

Adán León Palomino 23

José Galvez Sánchez

Rita Zoelia López Corral 24

Gregorio Elías Valenzuela Piña

María Esquer Álvarez

Mercedes Alicia Dicochea Molina 25

Gilda Alcaraz Manzo

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Solanch Yandira Balderrama Nafarrate 15-P
Aurora Yadira Loroña Castro 25

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Martha Lilliana Pluneda Vásquez 25

AVISOS NOTARIALES

Columba Antonia López Valenzuela y/o 26
Bertha López Pablos
Francisca Ortiz y/o
Jesús María Espinosa
Zarina Contreras Carranza 27
Ana Bertha Peralta Seele
Juán José Rodríguez Leal
Alejandro Olivas Ortiz
Lucía Hernández y/o 28
Ana Bertha Schnierle Porchas y/o
Nora Edith García Acosta
Rogelio Cota Lagarda 29
Alejandro Minjares Rocha
María Guadalupe Castro Corrales
Polina Luders Ibarra
Manuel Peralta Hurtado
Joaquín Chong Álvarez 30
Rafaela Villegas Jiménez y/otro
José Luis Picott Amparano

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

José Rosario Corral Gómez 30
Concepción Raygoza y/o 31
Diana Balderrama Domínguez
Felipe Berrelleza Sepúlveda y Otra
Hedy Enrique Corona Reyes
Guadalupe Escalante Badilla y/o 32
Fredy Espinoza Bandala
Agustín Gastón Rochin González
Aron Saúl Brown y/o
Pedro Somoza Tarazón y/otros
Policarpio Flores y/otros 33
Manuel Alberto Almaguer Medina
Bertha Alicia Pérez Alcaraz y/o
María Isabel Meza Herrera
Ruth Chaparro Peña
Marco Antonio Ramos Valenzuela 34
Estela Huerta Angulo y/o
Carmen Rodríguez García y/o
Fermín Aníbal Duarte Piña y/o
Luis Carlos Cruz López

Gregorio Castro Castro y/o	35
Ma. Antonieta Gil Vea y/o	
Francisco Sesma Arellano y Otra	
María del Socorro Lugo Bejarano y Otro	
René de Jesús Montoya Millanes	
Héctor Manuel Mendoza Alvarado	36
Bernardino Bonilla Esparza y Otra	
J. Luis Ramírez Sánchez	
Leticia Carlin Quijada y/o	
Simón Barrón Durán	37
Carlos Gutiérrez Ruiz	
Blanca Rosa Santa Cruz Duarte y/o	
Alejandro Moreno y/o	
Alan Isidro Pasillas Martínez	
José Antonio López Guerrero	38
Agustin Raymundo Moreno Durazo y/otra	
Josefina Ángulo Zazueta y/otro	
Demetrio Ramos López	
Felipe Montenegro Valencia y/otra	
Francisca Ramírez Cota y/otro	39
Martha Imelda Alcaraz Espinoza y/o	
Hugo Enrique Arellano Arias y/o	
Refugio Esparza Iribe	
José Ramón Maldonado Valencia	
Enue Osuna Peraza	40
María de los Ángeles Gallegos Flores	
Matilde Salido Calderón y/otro	
Javier Muñoz García	

Publicación electrónica
sin validez oficial



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2024CCXIV18-29082024-306EF3251

